



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 1577 . /

CASTRO, 06 de diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de apoyar a los agricultores del programa Prodesal en el mejoramiento productivo del ganado ovino, en la selección genética y manejos reproductivos.

D E C R E T O: apruébese el contrato de prestación de servicio para la ejecución de la **"CAPACITACIÓN EN MODELO DE PRODUCCIÓN OVINA RAZA POLL DORSET"** suscrito con fecha 06 de diciembre de 2019 entre este Municipio y la **SOCIEDAD AGRÍCOLA CAHUALA LIMITADA**, RUT N° **76.147.945-8**, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.22.08.999 del Centro de Costo 04.04.18, del programa PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/vbb/-

Distribución |

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.